



AUTORIZA PAGO ÚNICO PROVEEDOR

DECRETO N° 552

CASTRO, 08 de noviembre de 2018.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Oficio N°1610-16 de fecha 15.00.2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.11.207 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE: La adquisición por trato directo a nombre de **SOCIEDAD CAPACITACIONES ARAUCANÍA LTDA.**, RUT:89.102.300-6, por la suma de **\$1.065.000.- (Un millón sesenta y cinco mil pesos)**, iva incluido, para cancelar la inscripción de los funcionarios **Carmen Gloria Paredes Ballesteros, Macarena Pérez Vargas y Cristián Quelín Barrientos**, a programa de capacitación a distancia denominado **"Diplomado Seguridad Social aplicada a los funcionarios municipales"**, a realizarse desde el 19 de Noviembre de 2018 al 15 de Enero de 2019. Esta contratación se deberá realizar de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo "13"